

POLITICA DE SEGURIDAD DE BELT IBERICA S.A.

La información es un recurso que, como el resto de los importantes activos comerciales, tiene valor para nuestra organización y por tanto debe ser protegida. La Seguridad de la Información protege a ésta de una amplia gama de amenazas, a fin de garantizar la continuidad comercial, minimizar el daño y maximizar la productividad de la empresa.

La información se puede presentar de diversas formas. Puede aparecer impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o medios electrónicos, representada en imágenes, o expuesta en una conversación. De cualquier modo en el que se presente, almacene o comunique la información, ésta debe ser protegida de forma adecuada.

Así por tanto podemos definir la Seguridad de la Información como un conjunto de medidas, controles, procedimientos y acciones destinados a cumplir con los tres aspectos básicos esenciales para prestar un buen servicio, el cumplimiento de la legalidad vigente y la imagen de la propia entidad:

- ✘ **Confidencialidad:** la información debe ser conocida exclusivamente por las personas autorizadas, en el momento y forma prevista.

- ✘ **Integridad:** la información tiene que ser completa, exacta y válida, siendo su contenido el previsto de acuerdo con unos procesos predeterminados, autorizados y controlados.

- ✘ **Disponibilidad:** la información debe estar accesible y ser utilizable por los usuarios autorizados en todo momento, debiendo estar garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad.

La Seguridad de la Información se logra implementando un conjunto adecuado de controles, que abarcan políticas, prácticas, procedimientos, estructuras organizacionales y funciones de software.

Sobre estos tres pilares, BELT IBERICA cimenta su política en materia de Seguridad de la Información, ya que la información y los procesos que la apoyan, sistemas y redes son algunos de nuestros importantes activos. La disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información son vitales para el mantenimiento de nuestra competitividad, rentabilidad, imagen social y el estricto cumplimiento de la legislación vigente.

BELT IBÉRICA establece una serie de controles para hacer frente a las posibles incidencias que puedan afectar a la seguridad de los Sistemas de información. No solo se establecen los métodos de notificación, gestión y registro de incidencias referentes a los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la

Información (SGSI), si no que la empresa se compromete a la continua revisión de dichos controles para garantizar el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad, obteniendo así el máximo rendimiento de sus activos.

Como medida preventiva cabe destacar el continuo desarrollo de aplicaciones y sistemas informáticos en aras de evitar intrusiones de software malicioso en los sistemas.

Se define también una estricta política de copia y almacenamiento de información relevante para la empresa. Este almacenamiento se realiza bajo la responsabilidad de personal cualificado encargado de preservar y mantener en perfecto estado dichas copias de respaldo, salvaguardando así nuestra competitividad y autonomía.

En cuanto a la gestión de accesos a nuestros sistemas, garantizamos un inmejorable servicio a sus usuarios mediante la implantación de un sistema de identificación y autenticación. El cual no solo restringe el acceso a terceras personas si no que facilita el trabajo de nuestros empleados en un entorno completamente seguro.

Como parte del Manual SGSI se definen las normas de actuación que aseguran un adecuado equilibrio entre las necesidades de los usuarios, las exigencias de seguridad y el respeto a las leyes vigentes.

La aplicación de estas normas de actuación o directrices permitirá garantizar la protección de la información y forman parte del conjunto de medidas, controles y procedimientos destinados a cumplir con los tres aspectos básicos que son esenciales para el funcionamiento de la entidad, el cumplimiento de la legalidad vigente y la propia imagen: confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Todo el personal de BELT IBÉRICA, S.A. deberá cumplir las directrices, normas y procedimientos que forman parte del manual, y como consecuencia de ello asumirá el deber de colaboración con esta organización en el interés de que no se produzcan alteraciones o violaciones de estas reglas.

Todas las personas que prestan sus servicios en BELT IBÉRICA, S.A deben conocer y asumir las obligaciones respecto del uso correcto de los recursos informáticos recogidas en las Directrices Generales de Seguridad. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del personal podrá dar lugar a responsabilidad disciplinaria, y al ejercicio de los procedimientos legales por la empresa para su exigencia.

Estas directrices serán efectivas desde el mes de Julio de 2006, hasta la fecha en que puedan ser modificadas parcial o totalmente.

D. Ricardo Huelin Martínez de Velasco
Presidente Ejecutivo de BELT IBÉRICA, S.A.